

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2026-2035**

**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
2026-2030**

**PLAN OPERATIVO ANUAL
2026**

**ASOCIACION NACIONAL DE VUELO
LIBRE DE GUATEMALA -ANVLG-
PRESENTADO POR: COMITÉ
EJECUTIVO**



INDICE

Introducción.....	4
Resumen	6
Plan Estratégico Institucional -PEI-	7
Análisis de mandatos y políticas de la institución.....	7
Mandatos	7
Análisis de políticas	8
Alineación y vinculación estratégica	9
Enfoque de planificación.....	10
b) Análisis de la problemática que afecta a la población.....	12
Modelo de Gestión por Resultados GpR.....	14
Priorización de la problemática	14
Análisis de la población.....	14
Análisis de evidencias / causas	16
Análisis de intervenciones	17
Ficha del indicador	18
Modelo explicativo.....	19
Camino causal critico	20
Modelo prescriptivo.....	21
Intervenciones eficaces.....	21
Modelo lógica de la estrategia.....	22
Vinculación.....	22
Visión.....	23
Misión	23
Valores	23
Análisis FODA	24
.....	24
Análisis de actores	24
PEI-POM	26
POA	29
Vinculación de la Planificación.....	31
Programa 11 en CDAG	31

Actividad 1 Servicios de Dirección, Administrativos y Financieros.....	32
Actividad 2 Programas Técnicos	32
Actividad 3 Promoción del deporte	32
Vinculación POA-PAT	32
Anexo 1 – Ruta de Trabajo	34
Anexo 2 - Matrices –SEGEPLAN-	35

Introducción

El presente documento se constituye en la ruta a seguir por la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala, en la cual se consolidan diferentes herramientas de planificación, como lo es el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA), de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas.

Con el objeto de realizar una adecuada planificación y lograr su cumplimiento, observamos metas a largo, mediano y corto plazo. Se establece la planificación estratégica con una visión a un plazo de 10 años plazo (PEI 2026-2035), un plan operativo multianual a 5 años (POM 2026-2030) y un plan operativo a 1 año plazo (POA 2026), así también, para medir el grado de avance se definen: resultados, indicadores, metas y presupuesto.

Los planes serán llevados a cabo por una estructura presupuestaria basada en tres actividades de la siguiente manera:

1. Servicios de dirección, financieros y administrativos (20 %)
 - a) Alta dirección
 - b) Administración
 - c) Otros gastos

2. Formación técnico-deportiva –Programas Técnicos- (30 %)
 - a) Apoyo a deportistas priorizados
 - b) Subsidios, becas y seguros

- c) Campamentos
- d) Otros

3. Competición deportiva –Promoción a nivel nacional- (50 %)

- a) Fortalecimiento al deporte federado
- b) Sistema competitivo
- c) Escuelas permanente Ala Delta
- d) Otras

La estructura presupuestaria antes descrita se plantea con base a lo establecido en el artículo 132 de la Ley para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el cual se indica la distribución del presupuesto que deben realizar las Federaciones y/o Asociaciones Nacionales, la cual se encuentra integrada de la siguiente forma:

20 % Gastos de administración

30 % Programas Técnicos

50 % Promoción del deporte a nivel nacional

Los servicios de dirección, financieros y administrativos, se constituye en la actividad de apoyo (01); la Formación Técnico-Deportiva pretende desarrollar los programas técnicos (02) y la Competición Deportiva (03), las cuales se constituye en las actividades sustantivas, es decir en la razón de ser de la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala.

Para el presente documento se utilizó como base la Guía de planificación institucional orientada a resultados de desarrollo, emitida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

El objetivo principal de este documento es lograr la coherencia entre las políticas, planes, programas y presupuesto en función de priorizar las intervenciones y los productos estratégicos institucionales que redunden en mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca. Adicionalmente, permite establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación en el nivel operativo y estratégico, por medio de los indicadores de producto y resultado.

Debido a la obligación que tienen las instituciones que pertenecen al deporte federado, de presentar ante la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, el Plan Anual de Trabajo -PAT-, se hace necesario realizar una vinculación entre el POA y el PAT, a efecto que exista concordancia, para lo cual, en el presente documento se define el PAT, como las acciones que le darán vida a las actividades que tienen la producción de servicios deportivo

Resumen

El PEI presenta los pasos necesarios para la formulación de un Plan Estratégico Institucional (PEI) orientado a resultados, entendiéndolo como un documento estratégico, basado en un análisis situacional de la problemática de la población. Para realizar este análisis se ofrece una descripción detallada de 3 instrumentos: el árbol de problemas, el mapeo de actores y el análisis FODA. A partir de este análisis se determina el contenido mínimo del plan estratégico: misión, visión, principios, resultados

de desarrollo esperados, y finalmente define los bienes y servicios estratégicos de la institución.

El POM explica los pasos requeridos para formular un Plan Operativo Multianual -POM- que sirve como orientador multianual (5 años), para el quehacer institucional y es el eslabón que permite vincular el marco estratégico del PEI con la planificación anual de la Institución, ubicando la programación operativa de las instituciones dentro el marco del presupuesto trianual.

El POA detalla el proceso de la formulación de un Plan Operativo Anual -POA-, siendo este el documento de gestión operativa que refleja los productos, servicios y actividades que la Institución tiene programada realizar en un año. El capítulo describe el aterrizaje en metas anuales de producción, así como la identificación y medición de los costos de los bienes y servicios, vinculando los planes anuales institucionales con los techos presupuestarios.

Plan Estratégico Institucional -PEI-

Análisis de mandatos y políticas de la institución

Mandatos

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Artículo 91. Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para este efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado. Artículo 92. Autonomía del deporte. Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios.	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	DEPORTISTAS
Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Artículo 100. Funciones. Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales tienen como función el Gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional.	GOBIERNO, CONTROL, FOMENTO, DESARROLLO, ORGANIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN.	Deportistas afiliados a la Asociación de Vuelo Libre de Guatemala
Estatutos de la Asociación Nacional de Vuelo Libre	PROMOCIÓN, FORMACIÓN, ORGANIZAR, REGISTROS Y FOMENTAR PRINCIPIOS Y VALORES A TRAVÉS DEL DEPORTE	Deportistas afiliados a la Asociación de Vuelo Libre de Guatemala
Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Artículo 132. PRESUPUESTO. El presupuesto de la Confederación será programático y su ejercicio se establece del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo ser la expresión financiera del Plan de Trabajo anual de la Confederación. Este presupuesto incluirá las asignaciones para las federaciones y otras entidades afiliadas, mantenimiento de instalaciones, gastos de administración y programas de la Confederación. De las asignaciones para las federaciones estas deberán determinar la siguiente distribución presupuestaria: a. Hasta el veinte por ciento (20%) para gastos administrativos y de funcionamiento. b. Hasta el treinta por ciento (30%) para atención y desarrollo de programas técnicos. c. Un mínimo del cincuenta por ciento (50%) para la promoción deportiva a nivel nacional.	Servicios Deportivos de Vuelo Libre de iniciación, especialización, perfeccionamiento y alto rendimiento.	Deportistas afiliados a la Asociación de Vuelo Libre de Guatemala

La normativa nacional en materia deportiva establece una base legal sólida para la promoción, financiamiento y autonomía del deporte en Guatemala. La Constitución Política garantiza una asignación presupuestaria específica para el deporte, con una distribución clara entre deporte federado, no federado y escolar, reconociendo además la autonomía de los organismos rectores. Por su parte, la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte define con precisión las funciones de las federaciones y la programación financiera anual alineada al plan de trabajo, asegurando recursos principalmente orientados a la promoción técnica y deportiva. En el caso de la Asociación Nacional de Vuelo Libre, sus estatutos refuerzan el compromiso con la formación, valores y desarrollo integral de los atletas afiliados. Esta estructura normativa permite una atención efectiva y sostenible a los deportistas, particularmente en disciplinas especializadas como el vuelo libre.

Análisis de políticas

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Desarrollo 2032	Afiliados a la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala, personas entre 18 y 35 años	<u>Inclusión social deportiva</u> Por medio del fomento, desarrollo, organización, supervisión, del deporte de Vuelo Libre	Gerencia General	Coordinación deportiva
2	Política General de Gobierno 2024-2028				
3	Políticas Culturales y Deportivas Nacionales 2015 - 2034				
4	Política Nacional de Cambio Climático de Guatemala AG No. 329-2009.				
5	Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero. Decreto número 7-2013				

La inclusión de políticas públicas nacionales dentro del quehacer institucional de la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala refleja un compromiso con la alineación estratégica y el cumplimiento normativo. La Política Nacional de Desarrollo 2032 se implementa mediante la inclusión

social deportiva, priorizando a jóvenes entre 18 y 35 años, con responsabilidades claras asignadas entre la Gerencia General y la Coordinación Deportiva. Las demás políticas listadas —como la Política General de Gobierno 2024-2028, las Políticas Culturales y Deportivas 2015-2034, y las políticas vinculadas al cambio climático— aún requieren definición operativa para su efectiva incorporación institucional, lo cual representa una oportunidad para ampliar el enfoque transversal en áreas como sostenibilidad, cultura y gobernanza.

Alineación y vinculación estratégica

Alineación y vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional									Alineación y vinculación a la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028	
Sector	Políticas públicas asociadas	Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Seguimiento indicador	Ejes estratégicos «por un país para vivir»	Línea estratégica
Político Institucional	Política Nacional de Datos Abiertos	Estado garante de los derechos humanos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	INE	Avanzando para Cerrar la Brecha Digital con Tecnología e Innovación.	Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.
	Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032	Estado garante de los derechos humanos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	INE	Avanzando para Cerrar la Brecha Digital con Tecnología e Innovación.	Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.
Social	Políticas Educativas (Recurso Humano); Política Nacional de Desarrollo	Bienestar para la gente	4. Educación de calidad	Educación	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	INE	Avanzando para Cerrar la Brecha Digital con Tecnología e Innovación.	Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.
	Políticas Educativas (Recurso Humano); Política Nacional de Desarrollo	Bienestar para la gente	4. Educación de calidad	Educación	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	INE	Avanzando para Cerrar la Brecha Digital con Tecnología e Innovación.	Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.
Social	Políticas Educativas (Recurso Humano); Política Nacional de Desarrollo	Bienestar para la gente	4. Educación de calidad	Educación	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	INE	Avanzando para Cerrar la Brecha Digital con Tecnología e Innovación.	Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.
	Políticas Educativas (Recurso Humano); Política Nacional de Desarrollo	Bienestar para la gente	4. Educación de calidad	Educación	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	INE	Avanzando para Cerrar la Brecha Digital con Tecnología e Innovación.	Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.

El cuadro muestra una integración clara entre las políticas públicas nacionales, el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, y los ODS, alineando sectores clave como el político-institucional y el social con metas estratégicas y líneas de acción concretas. Destacan las políticas de

datos abiertos y desarrollo científico en el eje de fortalecimiento institucional, así como las políticas educativas en el sector social, con énfasis en la equidad, la formación docente y la educación para el desarrollo sostenible. Los indicadores priorizados permiten dar seguimiento efectivo al avance de estas metas mediante entidades como el INE y el MINEDUC, y apuntan a cerrar brechas estructurales a través de innovación, inclusión y calidad educativa.

Enfoque de planificación

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Gestion por resultados	Inclusión social deportiva, para la promoción del deporte del Vuelo Libre en el territorio nacional	Gerencia General	Coordinación deportiva

La Confederación Deportiva autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Es un organismo autónomo, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala (Artículo 87, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte).

La Confederación Deportiva Autónoma está integrada por el conjunto de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales organizadas y reconocidas (Art. 88, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte). Las Federaciones y Asociaciones nacionales son reconocidas cuando están debidamente afiliadas a su respectiva Federación Internacional, la que debe ser miembro de la Asociación General de Federaciones Deportivas Internacionales.

La Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala, se encuentra bajo la cobertura de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, tanto en aspectos técnico-deportivos, así como financieros, según lo indica el artículo 91 y 92 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

La Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala, se rige por sus propios estatutos, mismos que fueron aprobados por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, según ACUERDO NÚMERO 087/91-CE-CDAG de fecha veintidós de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Según los estatutos, dentro de las funciones relevantes de la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala, se encuentran las siguientes:

Artículo 4. La Asociación tiene los siguientes objetivos

La asociación nacional de vuelo libre es una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto estudiar, promover, regir y controlar el deporte de vuelo libre y deportes aéreos afines en sus diversas manifestaciones y disciplinas en la República de Guatemala. Sus estatutos y reglamentos se sujetarán a la ley nacional para el desarrollo de la cultura física y del deporte decreto número 76-97, y tiene la obligación de rendir cuentas a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG- y a la Contraloría General de Cuentas.

b) Análisis de la problemática que afecta a la población

Para su funcionamiento la CDAG recibe aporte constitucional de acuerdo con lo establecido en la sección sexta de la Constitución Política de la República de Guatemala “artículo 91. - Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del presupuesto general de ingresos ordinarios del estado. De tal asignación el 50% se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; 25% a educación física, recreación y deportes escolares; y 25% al deporte no federado.”

Del 50 % asignado al deporte federado, corresponde el 80 % a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, entidad que traslada los recursos financieros a la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala -ANVLG-, mediante asignaciones mensuales, siendo requisito indispensable para que la -ANVLG- la rendición de cuentas del mes anterior. El problema es que el aporte constitucional no es suficiente, para llevar el deporte federado a todo el país, ya que únicamente llega a nivel departamental no así a nivel municipal.

Otro problema que se suscita con frecuencia es que, debido a la escasa recaudación fiscal, las asignaciones que recibe la CDAG, no se realizan de forma sistemática y puntual, lo que ocasiona incertidumbre para la realización de los planes operativos anuales, lo cual se traduce en

disminución a la asignación presupuestaria de la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala.

En orden interno, existe falta de una plataforma informática para sistematizar los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala.

CDAG por medio del Plan Anual de Trabajo, está exigiendo que se incremente la matrícula de deportistas, sin embargo, es sumamente difícil, ya que la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala, está trabajando a límite de su capacidad instalada.

De acuerdo con la estructura legal-deportiva y financiera, la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala, cuenta con un programa denominado “**Atletas federados competitivos**”, el cual es impulsado por 3 actividades, 1 actividad de apoyo: 1) Dirección superior, Servicios financieros y administrativos; y 2 actividades sustantivas, 2) programas técnicos; y 3) promoción del deporte a nivel nacional.

De las 3 actividades antes mencionadas, se está cumpliendo el objetivo de las actividades sustantivas que son la No. 2 y la No. 3, siendo las que se constituyen en la condición de interés, según lo establece la Ley de la Cultura Física y del Deporte (Art. 132), Programas técnicos y la promoción del Vuelo Libre de Guatemala a nivel nacional, de las cuales una hace referencia a la cantidad de atletas y la otra hace referencia a la calidad.

Modelo de Gestión por Resultados GpR

Priorización de la problemática

No.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Problema	Prioridad (Listar de uno en adelante los problemas, con base en el tamaño del problema)
1	Bajo nivel técnico-deportivo	Practicantes del Vuelo Libre federado	20 % (por lo menos 8 de 40) de deportistas de la matrícula total vuelo libre deben ser competitivos a nivel internacional	Bajo nivel técnico deportivo de vuelo libre en el ámbito internacional	1
2	No se logra la masificación del deporte del vuelo libre	Practicantes del Vuelo Libre federado	20 % (por lo menos 8 de 40) de deportistas de la matrícula total vuelo libre deben ser competitivos a nivel internacional	Falta de instalaciones deportivas	5
3	El deportista no tiene rinde de manera adecuada	Practicantes del Vuelo Libre federado	20 % (por lo menos 8 de 40) de deportistas de la matrícula total vuelo libre deben ser competitivos a nivel internacional	Mala preparación física	3
4	Los deportistas no llegan a ser de alto rendimiento	Practicantes del Vuelo Libre federado	20 % (por lo menos 8 de 40) de deportistas de la matrícula total vuelo libre deben ser competitivos a nivel internacional	Falta de interés por ser deporte de alto riesgo	4
5	No se cumple con los manuales de entrenamiento	Practicantes del Vuelo Libre federado	20 % (por lo menos 8 de 40) de deportistas de la matrícula total vuelo libre deben ser competitivos a nivel internacional	Falta de cultura deportiva competitiva	2

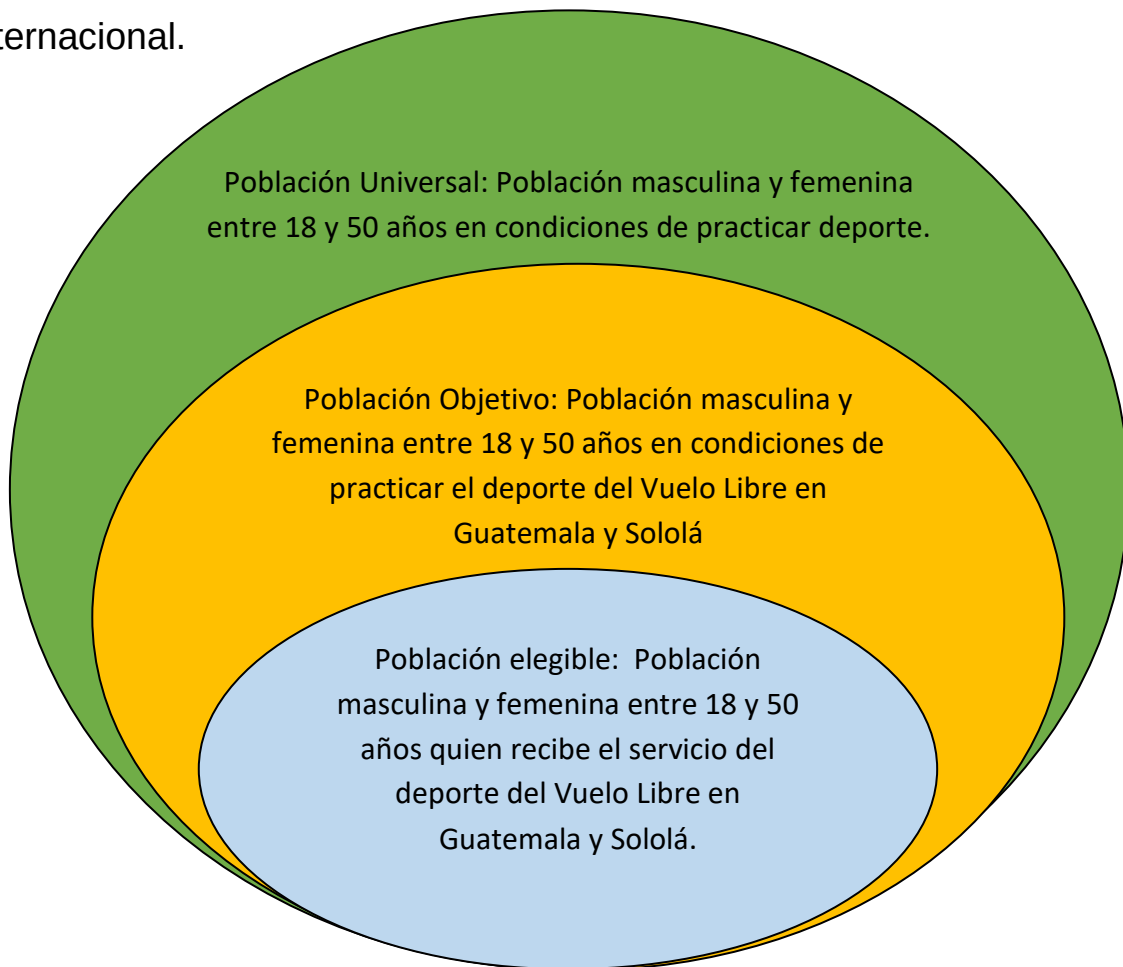
El principal problema de la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala es el bajo nivel técnico deportivo en el ámbito internacional, ya que de los 40 deportistas que conforman la matrícula general, únicamente 7 se encuentran en las líneas de desarrollo deportivo, sin embargo, no se logran los resultados deportivos deseados

Análisis de la población

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:													
Problema central	*Causa	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad***	Ubicación geográfica de la		Territorialización **		Pueblo al que pertenece la población* ** (ver	Comunidad Lingüística* ** (ver listado abajo)
								**** Urbana	**** Rural	Departam ento	Municipi o		
					Hombres	Mujeres							
Bajo nivel técnico deportivo de vuelo libre en el ámbito internacional	Falta de cultura deportiva competitiva	3,015,081	80,700	20	18	3	De entre los 18 y 50 años	21		GUATEMALA	GUATEMALA	Ladina/ Mestiza	Español
		421,583	9,043.00	20	16	3		19		SOLOLÁ	PANAJACHEL		

La población activa en el deporte del vuelo libre básicamente se encuentra concentrada en dos departamentos, en Guatemala y en Sololá específicamente en el municipio de Panajachel.

Se tiene promoción del deporte en dichos departamentos, para lo cual se inscribe personas que manifiestan interés, sin embargo, el interés es en practicar el deporte del vuelo libre de manera recreativa no competitiva, lo cual no cumple con uno de los principales objetivos de la Asociación Nacional de Vuelo Libre que es obtener resultados deportivos a nivel internacional.



La población elegible para la práctica del vuelo libre en los departamentos de Guatemala y Sololá es reducida debido a dos factores principales: en primer lugar, el alto costo y el mantenimiento especializado que requiere el

equipo (como parapentes, alas delta y sistemas de seguridad), lo que restringe la participación a personas con capacidad económica suficiente; en segundo lugar, el nivel de riesgo inherente a la actividad exige habilidades físicas, formación técnica y cumplimiento estricto de protocolos de seguridad, reduciendo aún más el número de practicantes potenciales.

Análisis de evidencias / causas

Problema principal:	Bajo nivel técnico deportivo de vuelo libre en el ámbito internacional		
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Directa 1: Falta de cultura deportiva competitiva	20 % (por lo menos 8 de 40) de deportistas de la matrícula total vuelo libre deben ser competitivos a nivel internacional	Debido a que se tiene un bajo nivel técnico deportivo de vuelo libre en el ámbito internacional tiene como efecto un escaso número de buenos resultados deportivos internacionales	Se tienen manuales para el aprendizaje del vuelo libre como deporte, los cuales son instrumentos internos avalados por la dirección técnica de la Asociación Nacional de Vuelo Libre y la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
Causa última 1.1: Mala preparación física			
Causa Última 1.2: Falta de interés por ser deporte de alto riesgo			

El bajo nivel técnico deportivo del vuelo libre en el ámbito internacional se identifica como el problema central que limita la proyección competitiva de los atletas guatemaltecos. La falta de cultura deportiva competitiva es una causa directa, evidenciada en la baja proporción (20%) de deportistas con desempeño internacional. Este fenómeno se explica por causas últimas como la mala preparación física y la falta de interés general hacia esta disciplina, al ser considerada de alto riesgo. Aunque existen manuales

técnicos validados por las autoridades deportivas nacionales, su aplicación no ha logrado transformar significativamente los resultados competitivos, lo que señala la necesidad de intervenciones más integrales y sostenidas.

Análisis de intervenciones

Problema principal:	Bajo nivel técnico deportivo de vuelo libre en el ámbito internacional		
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz (según jerarquización de causa: de más a menos)	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada)	Clasificación de la evidencia consultada*
Capacitación	Falta de cultura deportiva competitiva	Programa de capacitación para cambiar la forma de pensar	Manuales de entrenamiento de Vuelo Libre
Planes de entrenamiento	Mala preparación física	Cumplimiento de planes de entrenamiento que incluyen preparación física	Manuales de entrenamiento de Vuelo Libre
Subsidios	Baja preparación técnico deportiva	Programa de subsidios para el deportista de alto rendimiento	Manuales de entrenamiento de Vuelo Libre
Controles de entreno	Carencia de control en deportistas en programas técnicos	Controles sobre los planes de entrenamiento de los deportistas	Manuales de entrenamiento de Vuelo Libre
Personal capacitado	Falta de personal capacitado para desarrollar programas técnicos	Contratación de personal capacitado (Licenciado en deportes)	Manuales de entrenamiento de Vuelo Libre
Controles de matricula	Bajo control en deportistas priorizados	Implementar formatos sobre la matricula y entrenamientos de los deportistas priorizados	Manuales de entrenamiento de Vuelo Libre

El principal problema identificado es el bajo nivel técnico deportivo del vuelo libre a nivel internacional. Para abordarlo, se han propuesto seis intervenciones clave, cada una enfocada en una causa específica que limita el rendimiento de los deportistas.

En primer lugar, se plantea la capacitación, dirigida a superar la falta de cultura deportiva competitiva mediante programas que buscan cambiar la mentalidad de los atletas. Los planes de entrenamiento buscan mejorar la preparación física, estableciendo rutinas estructuradas y completas. En cuanto a los subsidios, se orientan a apoyar a los deportistas de alto

rendimiento que requieren recursos para alcanzar un nivel técnico adecuado.

También se identificó la necesidad de controles de entreno, los cuales buscan monitorear y dar seguimiento a los planes aplicados por los atletas. La intervención de personal capacitado se enfoca en la contratación de profesionales licenciados en deportes, necesarios para diseñar y ejecutar programas técnicos eficientes. Finalmente, los controles de matrícula se proponen para organizar y priorizar a los deportistas que reciben entrenamiento especializado, asegurando una mejor gestión del talento.

Todas estas intervenciones están respaldadas por evidencia encontrada en los manuales de entrenamiento de vuelo libre.

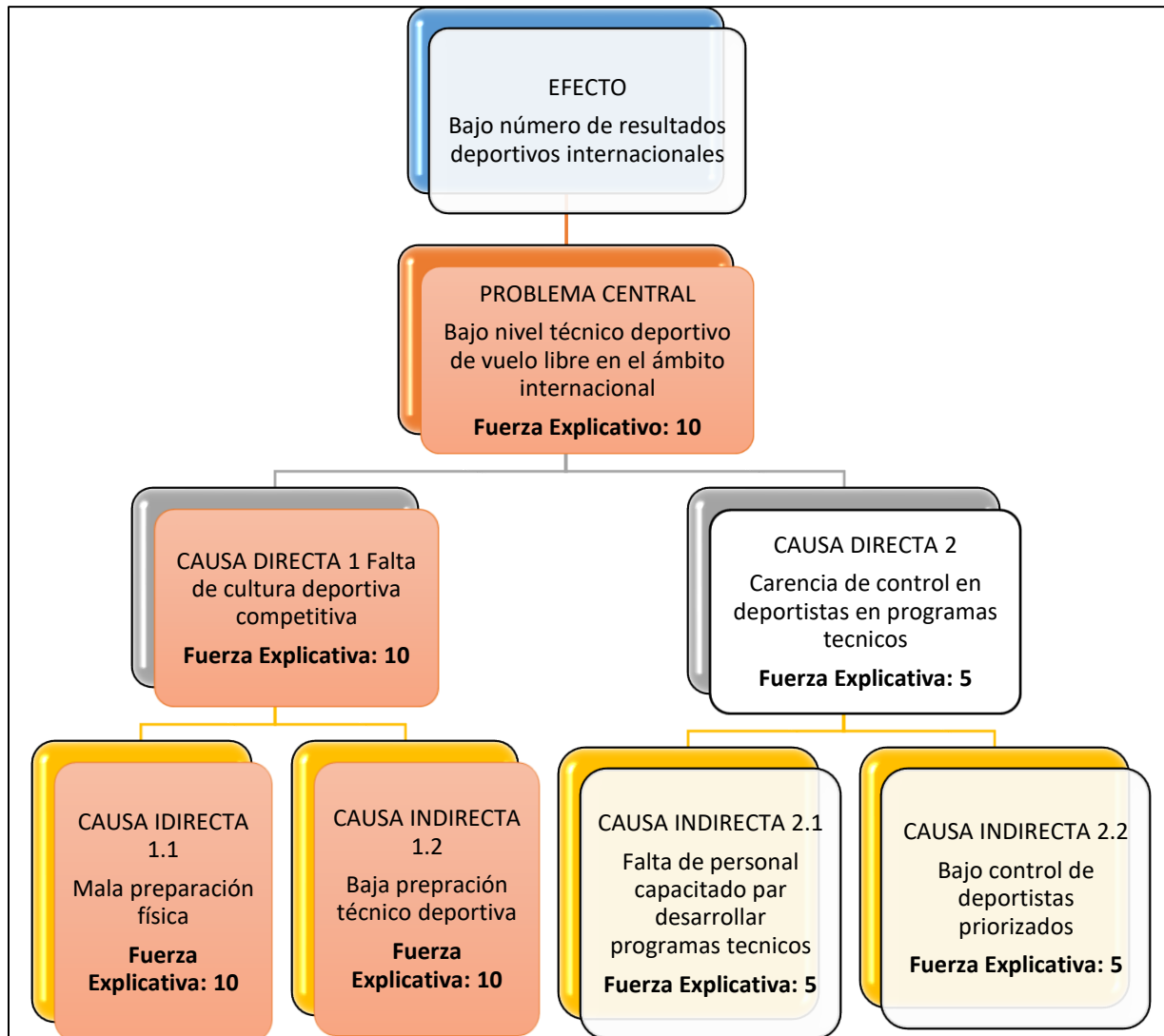
Ficha del indicador

Ficha del indicador				
Nombre de la institución:	ASOCIACION NACIONAL DE VUELO LIBRE DE GUATEMALA			
Nombre del Indicador (1)	Atletas competitivos a nivel internacional			
Categoría del Indicador (2)	Resultado Institucional			Final
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	En 2032 la Impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo.			
Política Pública Asociada (4)	Politica Nacional de Desarrollo			
Descripción del Indicador (5)	Numero de deportistas guatemaltecos matriculados de alto rendimiento y competitivos a nivel internacional			
Interpretación (6)	Numerador representa el avance de la meta/El Denominador la constante representa la meta que se debe alcanzar			
Fórmula de cálculo (7)	Ejecución atletas competitivos / Meta de atletas competitivos			

Línea base		
año	Meta en datos absolutos	%
2026	8	20%
2027	9	23%
2028	10	25%
2029	11	28%
2030	12	30%

Para el año 2030 se espera alcanzar un 30 % de deportistas competitivos a nivel internacional, es decir, de la matrícula total de 40 se espera que 12 cumplan con esa condición

Modelo explicativo



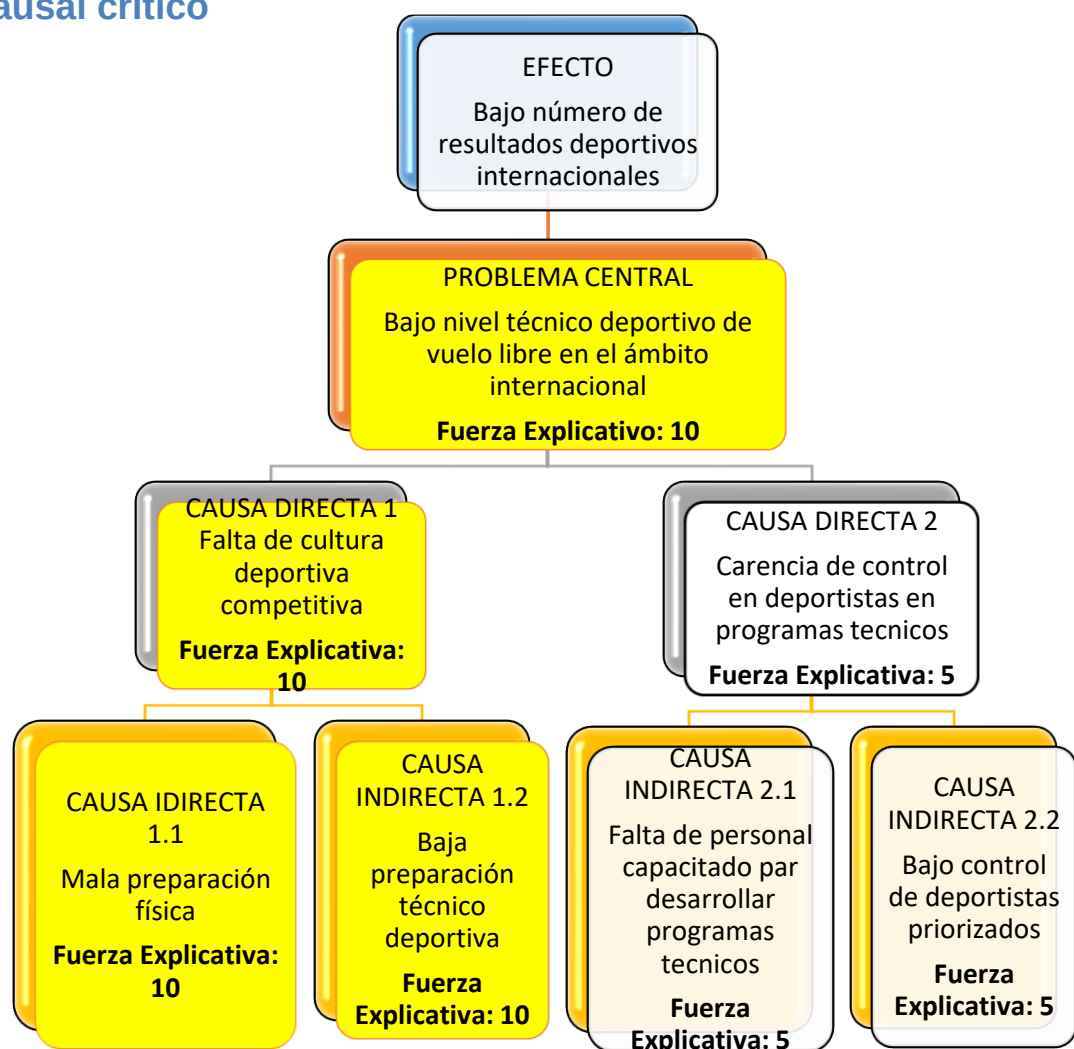
El principal problema de la Asociación Nacional de Vuelo Libre se constituye en el bajo nivel técnico deportivo de sus deportistas, toda vez que compiten en eventos internacionales, sin embargo, los resultados deportivos no son los deseados.

Las causas directas se consideran la falta de cultura deportiva competitiva, así como la carencia de control en deportistas en programas técnicos.

Se consideran 4 causas indirectas:

1. Mala preparación física que deriva a su vez de una mala alimentación de manera general en la población guatemalteca, lo cual se ve reflejado en la practicad del deporte.
2. Baja preparación técnico-deportiva, toda vez que se realizan planes de entrenamiento, sin embargo, carece de una evaluación objetiva que permite medir el crecimiento deportivo.
3. Falta de personal capacitado para desarrollar programas técnicos, ya que es un deporte extremo los profesionales extranjeros tienen honorarios altos.
4. Bajo control en deportistas priorizados.

Camino causal critico



Se observa en el cuadro que la ruta crítica a atacar es la falta de cultura deportiva competitiva, siendo sus causas indirectas la mala preparación física y la baja preparación técnico-deportiva que presentan los deportistas de vuelo libre.

Es importante que una persona antes de ser deportista de vuelo libre debe tener preparación previa como atleta, es decir, acostumbrado a hacer ejercicio de manera general, asimismo, dentro de los aspectos físicos se debe considerar el somatotipo del deportista de vuelo libre.

Modelo prescriptivo

En el modelo prescriptivo se puede observar las intervenciones eficaces de la siguiente manera:

Intervenciones eficaces

1. Programas de capacitación y entrenamiento
2. Programa de capacitación para cambiar la forma de pensar
3. Planes de entrenamiento (gimnasio)
4. Subsidio económico al deportista de alto rendimiento

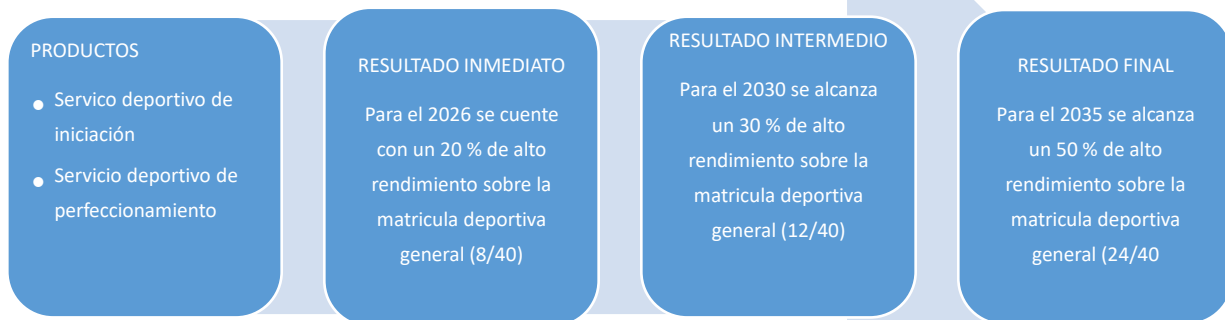
Las intervenciones que se definen son programas de capacitación que incluyan la formación de deportistas de vuelo libre tanto de iniciación como de perfeccionamiento.

Las intervenciones llegan a la población beneficiaria, es decir, a los deportistas de vuelo libre por medio de los productos

1. Servicio deportivo de iniciación
 - a. Equipo deportivo

- b. Entrenador
 - c. Participación en eventos deportivos
 - d. Asistencia a gimnasio
2. Servicio deportivo de perfeccionamiento
 - a. Equipo deportivo
 - b. Entrenador
 - c. Participación en eventos deportivos
 - d. Asistencia a gimnasio
 - e. Competencias internacionales

Modelo lógica de la estrategia



Vinculación

Vinculación institucional						Resultado institucional				Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
						Descripción de resultado	Nivel de resultado				Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno		RED		Final	Intermedio	Inmediato	Dato absoluto				Dato relativo %		
			Eje Estratégico	Meta												
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	4.3.2.1 Fortalecer la Institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria	Recuperación de la confianza ciudadana para ejercer su derecho a la denuncia y resiliencia ante su	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Resultados deportivos a nivel internacional	X			Atletas competitivos a nivel internacional	24	8	20%	Ejecución de deportistas competitivos/ Meta de deportistas	20	50%

Como parte de la meta 16.6 crear instituciones eficaces y responsables la Asociación Nacional de Vuelo Libre define para el año 2035 alcanzar un 50 % de su matricula como deportistas competitivos a nivel internacional, ya que este es uno de sus mandatos, según la Ley de la Cultura Física y del Deporte en su artículo 132, en el cual indica que debe promover los programas técnicos.

Visión

Masificar el Vuelo Libre a nivel nacional para la búsqueda de nuevos talentos y obtener de esta manera pilotos de Vuelo Libre de alto rendimiento y profesionales que represente dignamente a Guatemala.

Misión

La Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala, tiene como finalidad, formar íntegramente y desarrollar pilotos de Vuelo Libre de diferentes edades, a través de un proceso sistemático de planificación de los entrenamientos y de tener mejor desenvolvimiento competitivo a nivel nacional e internacional.

Valores

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Trabajo en equipo	Existe colaboracion en los pilotos que participan en los eventos deportivos.	El nuevo piloto debe trabajar en equipo con su entrenador y demás personal administrativo para su correcta preparación y formalizacion como miembro de los pilotos de Vuelo Libre
2	Motivacion	Los entrenadores motivan a la práctica del Vuelo Libre	El futuro piloto de Vuelo Libre es constantemente motivado para la preparacion del deporte y el crecimiento y desarrollo como deportista de alto rendimiento para que continúe su carrera como piloto profesional del Vuelo Libre.
3	Compromiso	La administración está comprometida con la atencion al deportista	El Vuelo Libre al ser un deporte extremo requiere de compromiso para concluir su proceso de preparación y no abandonar el proceso.
4	Optimismo	El Vuelo Libre es un deporte extremo, por lo que el optimismo no siempre está presente	La poblacion elegible se asocia a un ambiente optimista que fomenta la atencion al protocolo tanto como la capacidad de desarrollo y desenvolvimiento internacional

La aplicación de nuestros valores tanto en el área técnico-deportiva como en la administración tiene como objetivo central el deportista de vuelo libre.

Análisis FODA

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F1	Trayectoria, la Asociación fue creada hace 43 años, promoviendo el deporte de vuelo libre a nivel nacional	D1	Poco crecimiento de la matrícula
F2	Aporte económico a la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala por parte de CDAG	D2	El deporte es percibido por la población como una práctica de alto riesgo
F3	El deporte logra resultados internacionales	D3	Informalidad en la sistematicidad de la impartición de cursos de iniciación

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	La implementación de su sistema d mejora continua	FO1	El aporte económico permite financiar la mejora continua y la profesionalización del deporte	DO1	Por medio de la profesionalización se puede minimizar la informalidad y sistematicidad en la impartición de cursos
O2	La matrícula está conformada por personas con un perfil de líder	FO2		DO2	
O3	Programas de profesionalización del deporte	FO3		DO3	

AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	La resistencia al cambio que presentan los integrantes	FA1	Los resultados internacionales obtenidos es un incentivo para el involucramiento de los aspirantes	DA1	Deben darse charlas informativas por un experto y la vez motivador, para cambiar la percepción del deporte como de alto riesgo y de esta manera exista un mayor involucramiento de los aspirantes
A2	Bajo nivel involucramiento de los aspirantes en el quehacer de la institución	FA2		DA2	
A3	Deficiencias en los sistemas de supervisión de los entrenamientos	FA3		DA3	

Análisis de actores

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Comité Ejecutivo	1	1	1	1	técnicos	Celeridad en la toma de decisiones	Nacional
2	Gerencia	1	1	1	1	técnicos	Ser un facilitador de los proyectos	Nacional
3	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala - CDAG-	1	1	1	1	técnicos	Monitoreo, evaluación, financiamiento de deportistas	Nacional

El análisis identifica tres actores clave para la gestión del problema de bajo nivel técnico en vuelo libre: el Comité Ejecutivo, la Gerencia y la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG). Todos ellos presentan alta importancia, poder e interés, destacando su rol estratégico en la toma de decisiones, facilitación de proyectos y financiamiento de deportistas. Su coordinación efectiva, desde una perspectiva nacional, resulta esencial para dinamizar procesos de mejora técnica y garantizar el fortalecimiento competitivo de los atletas.

PEI-POM

Vinculación Institucional			Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional			Indicador de Resultados							
					Descripción de Resultado	Nivel			Nombre	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud (meta a alcanzar)	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16+83)	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica		Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato relativo porcentaje		Dato absoluto	Dato relativo porcentaje
Fortalecimiento institucional_seguridad_y_justicia	MED_12_Crear_instituciones_eficaces_responsables_y_transparentes_a_todos_los_niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_para_Vivir	Garantizar el respeto, promoción y tutela de la seguridad, por medio de la creación de condiciones que le permita a la persona, su desarrollo personal, familiar y social, en paz, libertad y democracia, y el respeto a sus derechos humanos.	Resultados deportivos a nivel internacional	X			Atletas competitivos a nivel intenacional	2025	8	20%	Ejecución de deportistas competitivos/ Meta de deportistas	20	50%

Se presenta la vinculación institucional de una meta estratégica con los resultados deportivos a nivel internacional, en el marco de la Política General de Gobierno 2024-2028 de Guatemala. Se alinea con la prioridad nacional de fortalecer instituciones eficaces, responsables y transparentes, bajo la Meta 16.6 de desarrollo.

Dentro del eje estratégico “Seguridad y Democracia en un país para vivir”, se plantea garantizar condiciones que promuevan el desarrollo personal y social de las personas. En este contexto, se establece como resultado institucional final el logro de resultados deportivos a nivel internacional.

Para medir este avance, se ha definido un indicador de resultado: el número de atletas competitivos a nivel internacional. En el año 2025, se establece una línea base de 8 atletas (20%) y se fija como meta alcanzar 20 atletas (50%). La fórmula para calcular el progreso es la ejecución de deportistas competitivos dividida entre la meta total de deportistas.

Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos / Subproductos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	Meta de producto / subproducto por año									
										2026		2027		2028		2029		2030	
										Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
										6079827.46		6079827.46		6079827.46		6079827.46		6079827.46	
Producto 1:	Atletas competitivos, en perfeccionamiento, especialización y alto rendimiento.	persona		0	No_aplica	No_aplica	Departamental	2	0	8	1,823,948	9	1,823,948	10	1,823,948	11	1,823,948	12	1,823,948
sub-producto1	atletas competitivos, en perfeccionamiento, especialización y alto rendimiento.	persona		0	No_aplica	No_aplica	Departamental	2	0	8	1,823,948	9	1,823,948	10	1,823,948	11	1,823,948	12	1,823,948
Producto 2:	Deportistas en iniciación	persona		1	No_aplica	No_aplica	Departamental	2	0	40	3,039,914	41	3,039,914	42	3,039,914	43	3,039,914	44	3,039,914
sub-producto1	Deportistas en iniciacion	persona		1	No_aplica	No_aplica	Departamental	2	0	40	3,039,914	41	3,039,914	42	3,039,914	43	3,039,914	44	3,039,914
Producto 3:	Coordinación y administración (apoyo)	documento		0	No_aplica	No_aplica	Departamental	2	0	3	1,215,965	3	1,215,965	3	1,215,965	3	1,215,965	3	1,215,965
sub-producto1	Coordinación y administración (apoyo)	documento		0	No_aplica	No_aplica	Departamental	2	0	3	1,215,965	3	1,215,965	3	1,215,965	3	1,215,965	3	1,215,965

Este cuadro presenta la planificación de metas físicas y financieras para los años 2026 a 2030 en relación con tres productos institucionales vinculados al desarrollo deportivo a nivel departamental.

1. Producto 1 corresponde a atletas competitivos en perfeccionamiento, especialización y alto rendimiento, medido en número de personas. Cada año se incrementa la meta física, comenzando con 8 atletas en 2026 y alcanzando 12 en 2030. La meta financiera asociada se mantiene constante en Q1,823,948 anuales.
2. Producto 2 se refiere a deportistas en iniciación, también medido en personas. Se planea iniciar con 40 atletas en 2026 y aumentar progresivamente a 44 en 2030, con un presupuesto constante de Q3,039,914 anuales.
3. Producto 3 abarca la coordinación y administración (apoyo), medido en documentos generados. Aquí, la meta física es estable: 3 documentos anuales, con un presupuesto fijo de Q1,215,965 por año.

Todos los productos tienen cobertura departamental, sin priorización de metas ni intervenciones específicas, y su ejecución está prevista en dos departamentos; el departamento de Guatemala y en Sololá.

Indicadores de Producto / subproducto																
Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del Indicador producto / subproducto	Línea base			2026		2027		2028		2029		2030		Meta del período	
		Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje
Deportistas Matriculados	Ejecución de deportistas con resultado inetnacional/Matricula de deportistas (8)	2025	8	20%	8	20.00%	9	22.50%	10	25%	11	27.50%	12	30%	12	30%
Deportistas Matriculados	Ejecución de deportistas con resultado inetnacional/Matricul	2025	8	20%	8	20.00%	9	22.50%	10	25%	11	27.50%	12	30%	12	30%
Deportistas matriculados en líneas	Ejecución de deportistas con resultado inetnacional/Matric	2025	8	20%	40	100%	40	100%	40	100%	40	100%	40	100%	12	30%
Deportistas matriculados en líneas	Ejecución de deportistas con resultado inetnacional/Matricul	2025	8	20%	40	100%	40	100%	40	100%	40	100%	40	100%	12	30%

Cuantificación de metas físicas y financieras para el ejercicio fiscal 2026 evidencia una planificación mensual estructurada, con metas físicas recurrentes (1 o 5 beneficiarios u objetivos) y asignaciones financieras constantes por intervención. Se observa que los montos se repiten en varios meses, lo que sugiere una ejecución programada y sostenida de actividades. Destacan valores como Q202,660.92, Q337,768.19 y Q405,321.83, indicando posibles diferencias según el tipo o nivel de intervención. Esta planificación permite prever el ritmo de ejecución presupuestaria y facilita el seguimiento del cumplimiento de metas.

Ejercicio fiscal 2026								Indicadores de Producto / subproducto												
Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del periodo		Línea base					Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Meta del periodo	
Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del Indicador producto / subproducto	Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje
3	Q607,982.75	3	Q607,982.75	2	Q607,982.75	8	Q1,823,948.25	Deportistas matriculados en líneas.	Ejecución de deportistas con resultado intetnacional/Matricula de deportistas (8)	2025	8	20%	3	37.50%	3	37.50%	2	25%	8	100%
15	Q1,013,304.58	15	Q1,013,304.58	10	Q1,013,304.58	40	Q3,039,913.71	Deportistas matriculados	Ejecución de deportistas con resultado intetnacional/Matricula de deportistas (40)	2025	40	100%	15	37.50%	15	37.50%	10	25%	40	100%
1	Q405,321.83	1	Q405,321.83	1	Q405,321.83	3	Q1,215,965.49													

La distribución cuatrimestral de metas evidencia una programación equilibrada y progresiva tanto en lo físico como en lo financiero. El indicador principal —“**Deportistas matriculados en líneas**”— se mide mediante la proporción entre deportistas con resultado internacional y la matrícula total, con una meta anual del 100% basada en una línea base del 2025. Se mantienen indicadores relativos consistentes por cuatrimestre, lo que demuestra un monitoreo adecuado del avance. Además, la asignación financiera está alineada con los niveles de ejecución física, lo que facilita el control presupuestario y el cumplimiento de metas institucionales.

Vinculación de la Planificación

Planificación				Presupuesto	
Estructura Programática		Nivel del resultado		Red de categorías programáticas	
Resultados y productos institucionales		Inmediato	Intermedio	Final	Programas / Subprogramas
Resultado				Nombre del programa y/o subprograma	
Para el 2035 incremental de 8 (20.00%) a 20 (50.00%) deportistas ubicados en el ranking mundial categoría sport, de una población elegible de 40 deportistas (100%)					
Producto / Intervención				Nombre de la actividad presupuestaria	
Servicio deportivo a atletas competitivos, en perfeccionamiento, especialización y alto rendimiento.		XXXX	XXXX	Programas técnico deportivo de desarrollo	Programas técnico deportivo de desarrollo
Servicio deportivo a deportistas en iniciación	XXX			Promoción del deporte a nivel nacional	Promoción del deporte a nivel nacional
Coordinación y administración (apoyo)	XXX			Servicios administrativos y financieros	Servicios administrativos y financieros

Este esquema de planificación y presupuesto presenta una estructura programática bien alineada con los resultados esperados a nivel institucional, especialmente en el ámbito deportivo. El resultado final proyectado incrementar de 8 a 20 deportistas en ranking mundial para 2035 está claramente vinculado con productos/intervenciones específicas y actividades presupuestarias concretas.

Programa 11 en CDAG

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

- **PROGRAMA 11 ATLETAS FEDERADOS COMPETITIVOS.**

Este programa tiene como objetivo principal crear las condiciones que contribuyan a la práctica del deporte en el territorio de la República de Guatemala, el cual es promovido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, por medio de acciones que tiendan a la preparación y fortalecimiento del atleta en las competencias en donde participe, y sus actividades específicas son:

Actividad 1 Servicios de Dirección, Administrativos y Financieros

La dirección superior la ejerce el Comité Ejecutivo, la Gerencia General, entes que gestionan las diferentes solicitudes de los Deportistas, entrenadores y otros usuarios, para alcanzar el objetivo operativo, es una actividad de apoyo a las actividades sustantivas. En esta actividad también se incluyen recepción, asistencia de gerencia y contabilidad.

Actividad 2 Programas Técnicos

Esta actividad se encarga de elevar el nivel competitivo de los Deportistas, por medio de capacitación de entrenadores, el fortalecimiento del sistema competitivo, buscando la efectividad de los resultados internacionales

Actividad 3 Promoción del deporte

Esta actividad se encarga de promoción del deporte, por lo que dentro de sus metas, se encuentra el crecimiento de la matrícula, cobertura nacional, cantidad de competencias a realizar.

Vinculación POA-PAT

El plan anual (POA): es la herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que explicita las políticas de la institución en un plan de acción institucional de corto plazo

Es importante indicar que el marco estratégico, que se ha establecido en el presente plan, no tiene variaciones, a excepción de las acciones, las cuales

se controlan fuera de dicho plan, es decir la ejecución del Plan Anual de Trabajo, el cual es requerido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Según la estructura que se ha definido, las acciones que conforman el Plan Anual de Trabajo, le dan sustento a las actividades arriba indicadas, principalmente a la No. 2 y No. 3, las cuales se refieren a la programas técnicos y la promoción del deporte respectivamente, la cantidad de acciones a ejecutar, las fechas y otros detalles, se encuentran especificados en el Plan Anual de Trabajo -PAT-, el cual, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala-CDAG- brinda la estructura en que se debe presentar, el cual se encuentra estructura por 4 ejes.

La CDAG, ha implementado un procedimiento denominado “discusión de metas” o “consensos”, en el cual la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala hace una propuesta de metas para las acciones operativas, mismas que CDAG evalúa y propone cambios, y finalmente se efectúan los ajustes, se aprueban las metas, razón por la cual las metas aún se encuentran en proceso de formulación y/o discusión con CDAG.

En conclusión, el presente documento contiene el marco estratégico, y la planificación operativa, sin embargo, las acciones y metas operativas (2025), se encuentran detalladas en el Plan Anual de Trabajo -PAT-, documento que se rige por las directrices que genera la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

No.	Indicador	Objetivo	Unidad de Medida	Metas Anuales				
				2016	2017	2018	2019	2020

Desarrollo del Sistema Deportivo Nacional	1	Desarrollo del Capital Humano	Capacitar al equipo Administrativo, Técnico y Ejecutivo de la Asociación con al menos 5 actividades para lograr un mejor desempeño general en sus áreas específicas.	Cantidad de Actividades Realizadas.	5	5	5	6	6
	2	Potencial Deportivo	Mantener el número de atletas federados para cumplir con la disposición de CDAG en cuanto a la matrícula mínima.	Atletas activos.	73	75	77	79	81
	3	Nivel Competitivo Nacional	Lograr que al menos un 30% de atletas de 2da. Línea logren realizar triangulaciones de al menos 15kms.	Kms recorridos por atleta.	15	16	17	18	19
	4	Resultados Internacionales	• Lograr que al menos 2 atletas de segunda y tercera línea participen del Campeonato Internacional Fundamental "Laguna Seca Open" San Marcos, México y obtengan un lugar entre las primeras 10 posiciones.	Posición en competencia	10	9	8	7	6
	5	Mejora del resultado de evaluación dentro del MEGD	Lograr ubicarnos entre las primeras 40 FADN en el sistema del MEGD.		46	40	35	30	25

NOTA: es importante indicar que las presentes matrices se presentan a nivel de ejemplo, ya que la –CDAG- , como ente rector del deporte federado, modifica dichas matrices en forma anual, mismas que para el ejercicio 2025 aún no están definidas, por lo que se debe esperar a dicha institución brinde las directrices así como los formatos a utilizar, las matrices reales se encuentran en el Plan Anual de Trabajo –PAT-, el cual, la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala, ha enviado a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

Anexo 1 – Ruta de Trabajo

[illegible]

Anexo 2 - Matrices –SEGEPLAN-

En anexo se encuentran las matrices indicadas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala -SEGEPLAN-

Análisis de mandatos legales	SPPD-01
Análisis de políticas públicas	SPPD-02
Referencia-Alineación - Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional	SPPD-03
Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, PND, MED y PGG	SPPD-04
Vinculación con los enfoques de la planificación	SPPD-05
GpR -Vinculación a planes estratégicos sectoriales -PES-	SPPD-06
Modelaje completo GpR	SPPD-07
Priorización de Problemática	SPPD-08
Análisis de población	SPPD-09
Análisis de evidencias de las Causas del Problema Priorizado	SPPD-10
Análisis de las Intervenciones para resolver las causas del Problema Priorizado	SPPD-11
Matriz PEI	SPPD-12
Ficha de indicador de resultado	SPPD-13
Visión, misión y valores	SPPD-14
Análisis de capacidades y -FODA-	SPPD-15
Análisis de Actores	SPPD-16

POM	SPPD-17
Ficha de seguimiento POM	SPPD-18
POA	SPPD-19
Programación Mensual: Productos-Subproductos-Acciones	SPPD-20
Ficha de seguimiento POA	SPPD-21

Comité Ejecutivo

Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala